



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CEPAL/CONF.70/L.11

10 de enero de 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Conferencia Latinoamericana sobre los  
Asentamientos Humanos

Ciudad de México, 7 al 10 de noviembre de 1979

PROYECTO DE INFORME

Nota: Se ruega a los señores participantes hacer llegar sus observaciones a este proyecto de informe al Secretario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en Santiago de Chile antes del 10 de febrero de 1980.

79-12-3210

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

1998

INDICE

	<u>Página</u>
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS .....	1
1. Lugar y fecha de la reunión .....	1
2. Asistencia .....	1
3. Sesión inaugural .....	2
4. Elección de la Mesa .....	2
5. Temario .....	2
6. Documentación .....	3
7. Organización del trabajo .....	3
8. Informe final .....	3
9. Sesión de clausura .....	4
II. RESUMEN DE LOS DEBATES .....	5
1. Intervenciones en la sesión inaugural .....	5
2. Consideración de los puntos 1 y 2 del Temario .....	10
3. Aprobación de las resoluciones .....	16
4. Intervenciones en la sesión de clausura .....	17
III. RESOLUCIONES .....	19
1. Declaración sobre los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe .....	19
2. Cooperación regional en materia de asentamientos humanos .....	22
3. Ecología de los asentamientos humanos .....	26
4. Formación de un Centro Subregional de Capacitación de Recursos Humanos .....	28
Anexo 1 Lista de participantes .....	29
Anexo 2 Lista de documentos .....	34

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process.

The second part of the document provides a detailed analysis of the results obtained from the study. It compares the findings with previous research and discusses the implications of the results. The authors conclude that the study has provided valuable insights into the phenomenon being investigated and suggests further research in this area.

The third part of the document discusses the limitations of the study and the potential for future research. It acknowledges that the study was limited to a specific population and time period, and that further research is needed to generalize the findings. The authors also discuss the potential for future research to explore the underlying mechanisms of the phenomenon being studied.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the study and its findings. It highlights the importance of accurate record-keeping and the value of the data collected. The authors conclude that the study has provided valuable insights into the phenomenon being investigated and suggests further research in this area.

## I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### 1. Lugar y fecha de la reunión

1. La Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos se realizó del 7 al 10 de noviembre de 1979 en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Ciudad de México. Fue convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en conformidad con las resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la Comisión, aprobadas respectivamente en su decimoséptimo período de sesiones (Guatemala, 25 de abril al 5 de mayo de 1977) y en su decimoctavo período de sesiones (La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979).

### 2. Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados Miembros de la Comisión: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

3. Estuvieron también representados el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Oficina de Información Pública; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Mundial de la Salud/Oficina Sanitaria Panamericana (OMS/OSP); el Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Comité de Acción sobre Viviendas y Edificaciones de Interés Social (CAVEIS) del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

4. Asimismo, asistieron, en calidad de observadores representantes de los siguientes organismos: Asociación Internacional de Vivienda Rural; Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; Federación

/Panamericana de

Panamericana de Asociaciones de Arquitectos; Red Latinoamericana de Información sobre Asentamientos Humanos y Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP).1/

3. Sesión inaugural

5. El solemne acto inaugural de la reunión tuvo lugar en la mañana del día 7 de noviembre de 1979 en el Auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y fue presidido por el excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Don José López Portillo, quien declaró abierta la Reunión. Precedieron a Su Excelencia en el uso de la palabra el Dr. Gregorio Valner Orjas, Subsecretario de Asentamientos Humanos de México y Vicepresidente de la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el señor Jorge Carballo Wedel, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, quien habló en nombre de las delegaciones participantes.2/

4. Elección de la Mesa

6. La siguiente Mesa fue acordada por una reunión de Jefes de Delegación y ratificada a continuación por el Plenario:

Presidente: Dr. Gregorio Valner Orjas  
1er. Vicepresidente: Sr. Jorge Carballo Wedel (Costa Rica)  
2do. Vicepresidente: Sr. Leandro Quintana Uranga (Venezuela)  
3er. Vicepresidente: Sra. Nisia Agüero Benítez (Cuba)  
Relator: Sr. Eduardo Koianec (Argentina)

5. Temario

7. En la sesión inaugural la Conferencia consideró y aprobó el siguiente temario:

1. Labor de la CEPAL en materia de asentamientos humanos
  - a) Políticas relativas a los asentamientos humanos
  - b) Tecnología para los asentamientos humanos

1/ Véase la lista de participantes en el Anexo I.

2/ Dado el carácter sustantivo de sus exposiciones estas figuran en el resumen de los debates. (Véanse los párrafos 13 al 25 del presente informe.)

2. Cooperación internacional en materia de asentamientos humanos

- a) Campos de aplicación de la cooperación regional
- b) Nuevas formas operativas
- c) La cooperación de las Naciones Unidas en el plano mundial
- d) La cooperación regional y subregional

3. Conclusiones y recomendaciones.

6. Documentación

8. En cumplimiento de los mandatos emanados del decimoséptimo y decimooctavo período de sesiones de la CEPAL, la secretaría preparó para la consideración de los participantes en la Conferencia los documentos enumerados en el Anexo 2 del presente informe.

7. Organización del trabajo

9. La reunión se desarrolló en cuatro sesiones plenarias. Asimismo, para consideración del punto 2 del Temario, la presidencia creó dos grupos de trabajo. El primero de ellos se dedicó a la redacción de una declaración sobre la situación de los asentamientos humanos en la región, y el segundo a la consideración de las conclusiones, recomendaciones y resoluciones presentadas por las delegaciones.

10. Estos dos Grupos de Trabajo terminaron sus tareas el día 11 de noviembre de 1979, y presentaron sus resultados a la Sesión Plenaria celebrada el mismo día.

8. Informe final

11. La reunión de jefes de delegación celebrada el día 7 de noviembre acordó, tomando en cuenta las limitaciones financieras enfrentadas por la secretaría en materia de traducción y otros servicios, que el informe final de la reunión no terminaría de redactarse en el curso de la misma. Resolvió asimismo solicitar al Relator que el proyecto de informe, una vez terminado, fuese remitido para su consideración a los países miembros, los cuales podrían hacer llegar sus enmiendas o modificaciones a la Secretaría de la CEPAL en Santiago de Chile dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha del envío. La versión final del informe, en la cual se incorporarían dichas enmiendas o modificaciones, sería distribuida a todos los participantes y a los demás receptores de documentos de la CEPAL.

9. Sesión de clausura

12. En la ceremonia de clausura hicieron uso de la palabra el señor Daniel Blanchard, Secretario Adjunto de la Comisión Económica para América Latina, en nombre del Secretario Ejecutivo de la misma y de la Secretaría de la Conferencia; el señor Arcot Ramachandran, Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la señora Nisia Agüero, en nombre de las delegaciones participantes. Cerró la reunión el Dr. Gregorio Valner Orjas, Presidente de la Conferencia, quien habló en nombre del señor Pedro Ramírez Vázquez, Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.3/

---

3/ Una síntesis de sus intervenciones figura en el resumen de los debates. (Véanse los párrafos 59 al 62 del presente informe.)

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### 1. Intervenciones en la sesión inaugural

13. En la sesión de apertura, que contó con la presencia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Don José López Portillo, hizo uso de la palabra en primer término el Dr. Gregorio Valner, Subsecretario de Asentamientos Humanos de México y Vicepresidente de la Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Después de dar la bienvenida a los participantes, el Dr. Valner expresó su esperanza de que durante la Conferencia pudieran encontrarse respuestas viables y comunes a la problemática de los asentamientos humanos, tarea que se vería facilitada por la similitud de las situaciones en la región y por la comunidad de aspiraciones hacia la construcción de una sociedad más sana. Destacó luego la preocupación que siempre ha existido en el seno de las Naciones Unidas por el tema del hombre y su hábitat, y cómo el tratamiento de éste ha venido evolucionando a lo largo de la existencia de la institución, señalando, en prueba de ello, los diversos planteamientos formulados en diferentes documentos y reuniones de la Organización y, en particular las conferencias de Estocolmo (1972) y de Vancouver (1976), que constituyen verdaderos hitos dentro de este quehacer. Destacó especialmente que en esta última Conferencia se formalizó el uso del concepto de asentamientos humanos, desde una perspectiva que refleja la continua interacción de los ámbitos urbano y rural, incorporándose además, el concepto de calidad de vida de la población.

14. Señaló luego que la población, tanto a nivel mundial como regional, se encuentra en un trance decisivo frente al problema de los asentamientos humanos. No obstante la recomendación de la Asamblea de las Naciones Unidas, América Latina no cuenta aún con un mecanismo idóneo para coordinar acciones conjuntas en el campo de los asentamientos humanos, a pesar de la urgencia de los diversos problemas que estos países deben enfrentar en este campo. Entre dichos problemas destacó la excesiva concentración espacial de población y actividades; el desbordamiento demográfico y la contaminación ambiental, y la importación indiscriminada de tecnologías para la vivienda, que no toma en cuenta la disponibilidad de recursos de los países, limitando la eficiencia

/de su

de su aprovechamiento y alentando su dilapidación. Puso de relieve, además, que los sectores mayoritarios de la población no tienen acceso al crédito para la vivienda puesto que, en general, las garantías exigidas resultan excesivas para ellos. Toda esta problemática parece hacer necesario un replanteamiento del tema de los asentamientos humanos, tarea en la cual la colaboración e intercambio entre los países latinoamericanos resulta crucial.

15. Ahondando en el tema, señaló que el proceso de desarrollo genera una gran dinámica migratoria y un crecimiento urbano desordenado. Ante esto, destacó la necesidad de un desarrollo integral que contemple las múltiples facetas que deben evolucionar armónicamente. Así, el desarrollo urbano no debería ir ni antes ni después del desarrollo socioeconómico. Según manifestó, la riqueza no basta para mejorar la calidad de vida de la población, se requiere además incorporar un concepto de desarrollo urbano con características específicas. Señaló que compete a cada país fijar sus políticas al respecto, lo cual no es óbice para que exista un frente de acción en favor de las naciones mucho menos desarrolladas.

16. Al destacar la participación de México en diversas reuniones internacionales sobre el tema, se refirió a los esfuerzos que realiza este país para enfocar el tema dentro del contexto del desarrollo integral. El Sistema Nacional de Planeación, que cubre varios niveles (nacional, estatal, municipal y local) constituye un eje instrumental en el contexto del desarrollo integral.

17. Expresó, finalmente, que el proceso de urbanización de América Latina ha sido distinto del que se dio en los países desarrollados, y que esto debe tomarse en cuenta al plantear los problemas y al adoptar el enfoque necesario para su análisis. Destacó los problemas relativos al modelo de desarrollo, a la identidad propia de los países, y a la compatibilización de los conceptos de justicia y libertad en los asentamientos humanos. Parafraseando al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, señaló que el proceso de transformación de la población rural en urbana no puede evitarse, pero sí conducirse; por lo tanto, sería necesario contribuir a evitar sufrimientos y lograr una calidad de vida digna para millones de latinoamericanos.

18. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Enrique V. Iglesias, inició su intervención agradeciendo el apoyo prestado en todo momento por el señor Presidente de México a la Organización de las Naciones Unidas, y destacó su especial preocupación por el tema de los asentamientos humanos. Hizo hincapié en que la presente reunión se realizaba en conformidad con resoluciones adoptadas por la comisión en sus períodos de sesiones decimoséptimo y decimooctavo, y que tenía por finalidad alentar diversas formas de cooperación entre los países latinoamericanos en materia de asentamientos humanos y fijar posiciones comunes al respecto en la esfera internacional.

19. Dijo que en las Naciones Unidas se ha superado ya la etapa del tratamiento de temas exclusivamente políticos, y se ha llegado al análisis de problemas económicos y sociales, incorporando una nueva temática, relacionada con los problemas mundiales más urgentes. La CEPAL, por su parte ha orientado sus esfuerzos al análisis del acelerado desarrollo latinoamericano. Las fuerzas productivas de América Latina han tenido una dinámica pujante, que no ha sido acompañada con un adecuado cambio social: este es, según expresó, un desafío primordial para el futuro, que se pone de manifiesto en diversas situaciones críticas que deberán enfrentar los países latinoamericanos. La primera de ellas es la del crecimiento demográfico y la distribución espacial de esa población en la geografía física de la región, en función de la localización territorial de los asentamientos humanos. En segundo lugar está la situación del empleo: en veinte años existirá otra América Latina, y será necesario proporcionar ocupación a 230 millones de personas, magnitud sin precedentes en el mundo. Finalmente, cabe señalar que tampoco tendrán precedentes el crecimiento de los asentamientos humanos y los otros problemas afines, en los que repercuten con mayor fuerza las consecuencias de la ambivalencia social antes señalada. En estas situaciones puede apreciarse la influencia directa de la desigual distribución del ingreso, de las insuficientes oportunidades de empleo de la población, de la falta de atención de los sectores marginales, de los estilos de vida importados y del deterioro de la calidad de vida.

20. Señaló luego las cuatro áreas consideradas prioritarias dentro de las actuales actividades de la CEPAL en este campo: a) Las tendencias y repercusiones de la metropolización en América Latina. En 1970, 55 millones de

/latinoamericanos habitaban

latinoamericanos habitaban en zonas urbanas; muy pronto, más de un tercio de la población de América Latina estará viviendo en megalópolis. De no aplicarse políticas adecuadas, se presentarán numerosos problemas de orden socioeconómico y de ordenamiento territorial como resultado de la excesiva concentración de la actividad industrial, con los consiguientes desafíos no sólo económicos y sociales, sino también de índole política. Otro problema importante que ya se vislumbra es el de la energía, cuyo uso y desperdicio se deben en gran parte al estilo de vida urbana predominante en los países desarrollados. b) Los asentamientos precarios. Estos presentan tendencias alarmantes e implican condiciones de vida inaceptables y desarraigo para millones de habitantes. c) Las ciudades de crecimiento explosivo, espontáneo y acelerado, y finalmente d) La situación del sector rural, en el cual todavía prevalecen formas arcaicas de organización productiva, y donde el progreso técnico penetra con lentitud, lo que afecta notablemente la estructura distributiva existente en el campo.

21. Señaló a continuación que el problema del hábitat urbano y rural no es un problema aislado, sino que está estrechamente vinculado a la problemática económica y social global; debería, por lo tanto, formar parte integral de las políticas de desarrollo económico y social de los países, lo que no impide la aplicación de políticas específicas. Se refirió al hecho de que el simple juego de las fuerzas del mercado no resuelve el problema de los asentamientos humanos porque, parafraseando a Raúl Prebisch, "al mercado le falta horizonte social y temporal". La solución del problema de los asentamientos humanos, que se agrava además por la expansión excesiva de los sectores informales de la población, exige también la ampliación de la base democrática de los sistemas políticos, así como un esfuerzo apreciable en el desarrollo de tecnologías adecuadas, tema este último en el cual la CEPAL ha estado haciendo su contribución.

22. Recalcó finalmente la importancia fundamental de la cooperación internacional en este campo, así como la necesidad de intensificar la cooperación dentro de la propia región, en virtud de la experiencia ya adquirida. Para ello, señaló, es indispensable organizar canales de comunicación y de transferencia de conocimientos técnicos.

23. El señor Jorge Carballo, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, definió a los asentamientos humanos como expresión espacial de fenómenos naturales y sociales, e indicó que constituyen el medio a través del cual los gobiernos pueden identificar y comprender el alcance de su accionar político. A su entender, los gobiernos deberán actuar básicamente por dos vías: por la del diagnóstico de una realidad sobre la que centrarán su trabajo, en primer lugar, y luego por la de los propios programas de gobierno en los planes nacionales de desarrollo, máxima expresión de la política a nivel global.

24. Respecto de los países latinoamericanos, señaló que puede identificarse un común denominador en materia de asentamientos humanos, debido a su herencia y devenir histórico común. Seguidamente, habló de la urbanización en América Latina a nivel demográfico, productivo y espacial, diciendo que es fundamental para cada país comprender las modalidades peculiares que asume el proceso de urbanización, así como, tener acceso a datos comunes a nivel regional, a fin de poder orientar los procesos a partir de una comprensión de cada realidad. Se necesitará un análisis intenso de todos estos aspectos a fin de orientar el desarrollo integral expresado en el concepto de los asentamientos humanos. Para finalizar, subrayó la importancia de la Conferencia, no solamente por el intercambio que ha de producir, sino también por el énfasis creciente que puede comenzar a dársele a la coordinación de actividades de planificación a nivel nacional.

25. Al declarar inaugurada la Reunión, Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Don José López Portillo, expresó: "La cárcel, el campo de concentración, son la negación del valor fundamental de nuestra convivencia: libertad de tránsito y de asentamiento. La barraca, el tugurio, la falta de servicios, la expresión más acabada de la injusticia social. Conjuguar la libertad fundamental de tránsito y asentamiento con la justicia espacial, es el reto básico del desarrollo organizado en una comunidad civilizada; por ello, me es particularmente grato, hoy 7 de noviembre de 1979, declarar inaugurada la Conferencia Latinoamericana de Asentamientos Humanos, que sin duda, aportará conclusiones fundamentales para resolver esta cuestión: conjuguar libertad y justicia en el espacio".

2. Consideración de los puntos 1 y 2 del Temario

26. La consideración del punto 1 del Temario se inició con una exposición del Coordinador del Programa Regional de Asentamientos Humanos, quien resumió la situación actual de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe, sus orígenes, proceso histórico y tendencias futuras; dichos temas están tratados en los documentos: "La situación de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/CONF.70/L.2), "Los asentamientos humanos en el desarrollo de América Latina" (E/CEPAL/CONF.70/L.3), "Población, urbanización y asentamientos humanos en América Latina; situación actual y tendencias futuras (1950-2000)" (E/CEPAL/CONF.70/L.4) y "El proceso de asentamiento humano en América Latina" (E/CEPAL/CONF.70/L.5). Igualmente, se refirió a los temas tratados en los documentos: "La base material del hábitat" (E/CEPAL/CONF.70/L.6), "Políticas de asentamientos humanos para América Latina" (E/CEPAL/CONF.70/L.7), "Sentido y alcances de la tecnología en los asentamientos humanos" (E/CEPAL/CONF.70/L.8) y "Tecnología de los asentamientos humanos en América Latina" (E/CEPAL/CONF.70/L.9).

27. A solicitud de varias delegaciones se acordó ampliar el lapso destinado a las deliberaciones sobre el punto 1 del Temario, dada la extensión de la documentación y la importancia de los temas tratados.

28. Una de las delegaciones expresó su satisfacción por la labor desempeñada por la secretaría de la CEPAL en cumplimiento del mandato contenido en la Resolución 378 (XVII) de la Comisión. Manifestó también que los documentos presentados a la Conferencia por la secretaría constituían una base adecuada para cualquier propuesta de cooperación internacional y presentaban un diagnóstico real de la situación de los asentamientos humanos en América Latina. Propuso que, una vez incorporadas las modificaciones necesarias y las aportaciones complementarias que surgieran en la propia Conferencia, ese material fuera objeto de una publicación posterior de la CEPAL.

29. Indicó también que el documento E/CEPAL/CONF.70/L.7 sobre las políticas de asentamientos humanos en la región superaba el carácter descriptivo e informativo de los documentos anteriores. Destacó también la forma en que el documento trata la relación que existe entre las políticas de asentamientos humanos y las políticas globales de desarrollo socioeconómico.

/Finalmente, subrayó

Finalmente, subrayó la labor realizada por la secretaría de la CEPAL en materia de tecnología y expresó su convicción de que debería asegurarse la continuación y aún la ampliación de dichas tareas.

30. Otra de las delegaciones señaló que las políticas de descentralización deberían definirse en función de la disponibilidad de recursos de cada país, y que las inversiones en infraestructura y equipamiento social deberían considerarse como instrumentos básicos para la promoción de la descentralización.

31. Manifestó asimismo que el inadecuado aprovechamiento de los recursos provenientes de fuentes externas de financiamiento se debió, entre otras razones, a deficiencias en la capacidad de gestión de las entidades nacionales encargadas de ejecutar programas en la materia; destacó que la formación de recursos humanos sería determinante para mejorar dicha capacidad.

32. El representante de un país miembro no latinoamericano se refirió a la experiencia de su nación en la materia y apuntó algunas de las semejanzas que existen con América Latina, en lo que hace a la problemática que plantean los asentamientos humanos y la ayuda estatal que se ofrece para ello. Por último destacó el interés de su país por intercambiar experiencias con los de la región.

33. Una delegación latinoamericana manifestó que los documentos preparados por la secretaría ofrecían un diagnóstico valioso de la región, y que ponían de manifiesto la necesidad de situar los problemas de los asentamientos humanos en el contexto más amplio de las políticas de desarrollo socio-económico. Expresó asimismo su satisfacción por la labor realizada por la CEPAL en su programa de tecnología de asentamientos humanos, especialmente en lo que se refiere a información y a capacitación.

34. Una delegación se refirió al conjunto de documentos sometidos a la consideración de los participantes, destacando su satisfacción por el hecho de que constituirían un muy buen diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos en la región, y esclarecían al mismo tiempo la caracterización de los diversos problemas existentes en los países latinoamericanos en este respecto.

35. Puso énfasis en la necesidad de estructurar mecanismos integrales de planificación en función de la definición de políticas que relacionen el desarrollo con el proceso y las características de los asentamientos

/humanos, con

humanos, con miras a elevar la calidad de la vida de los habitantes. Informó asimismo acerca de la forma en que tiende a estructurarse el sistema de asentamientos humanos en su país, destacando diversas realizaciones y proyectos en torno al proceso.

36. Puso de relieve la necesidad de profundizar en estudios referentes a la tecnología de los asentamientos humanos, y subrayó la importancia de las actividades desarrolladas por el sistema de las Naciones Unidas con el propósito de mejorar la calidad de la vida en los asentamientos. Finalmente, instó a los señores delegados a desplegar todos los esfuerzos necesarios para establecer mecanismos permanentes de consulta que permitan promover la cooperación regional en el campo de asentamientos humanos.

37. Otra delegación se refirió a la situación por la que atravesaba su país y a la gravedad de los problemas relacionados con asentamientos, en particular en lo que respecta a la ciudad capital. Destacó, a su vez, la urgencia de contar con la asistencia técnica y financiera necesaria para mejorar las condiciones sociales y ambientales de los centros poblados.

38. El delegado de otro país reconoció la alta calidad de los documentos presentados por la secretaría, y sugirió incluir la problemática de los asentamientos humanos dentro del contexto más amplio de la protección del medio ambiente. Sugirió asimismo, la necesidad de recomendar la formulación de políticas regionales de protección del medio ambiente. En este sentido puso de relieve la importancia que tiene en las principales ciudades de América Latina la contaminación atmosférica, hídrica, acústica y del suelo.

39. Una delegación hizo un detallado recuento de las diferentes características de la situación socioeconómica global por la cual atravesaba su país, y señaló los objetivos perseguidos por las estrategias de desarrollo regional y de asentamientos humanos. Se refirió enseguida a los principales problemas para dar cumplimiento en el plano nacional a los objetivos contenidos en dichas estrategias, e hizo hincapié en las dificultades especiales que ha tenido que salvar su país para lograr una cierta medida de descentralización, aun cuando ésta se encuentra contemplada en la Constitución. Por último reseñó las actividades que en materia de asentamientos humanos ha llevado a cabo su país, en colaboración con la CEPAL y con diversos organismos de las Naciones Unidas.

40. Otra delegación señaló la gravedad que revisten las diferentes modalidades de crecimiento de las ciudades, y destacó la urgente necesidad de detener el proceso de deterioro de las grandes ciudades, rescatándolas para las futuras generaciones. Recomendó, por último, adoptar los mecanismos y programas de enseñanza en asentamientos humanos, adecuados a la realidad de la región y subrayó la necesidad de generar mecanismos de cooperación horizontal con ese fin.

41. En relación con el problema de la migración hacia las ciudades y de la marginalidad en áreas urbanas, una delegación recomendó aunar esfuerzos para robustecer la economía agraria mediante un programa integrado de desarrollo que haga más atractiva la permanencia de la población en zonas rurales, y asimismo una política de descentralización económica y administrativa destinada a aliviar las presiones sobre los grandes centros urbanos y consolidar la viabilidad de las ciudades intermedias. Se refirió asimismo a la labor realizada por el Instituto de Crédito Territorial en su país, e indicó que este podría valerse de la cooperación internacional en alguna de sus tareas relacionadas con las condiciones de vivienda.

42. Varias delegaciones describieron la situación por la que atravesaban sus países y los esfuerzos realizados. Destacaron asimismo la importancia de la labor desarrollada por la CEPAL en materia de asentamientos humanos y recomendaron que ésta se continúe ampliando y profundizando.

43. Algunas delegaciones pusieron énfasis en el importante papel que podría desempeñar la Comisión en el desarrollo de los sistemas regionales y subregionales, y la urgencia de proceder a la organización de los mismos. Finalmente, manifestaron su satisfacción por el adecuado tratamiento que los documentos daban a la contribución del sector "informal" a la solución de los problemas de la vivienda y de los servicios conexos en la región.

44. Una delegación mencionó que a su juicio las formas institucionales de cooperación regional ya han sido determinadas por los órganos competentes, y que ahora correspondería intercambiar ideas acerca de las modalidades administrativas y técnicas de ejecución de los acuerdos. Señaló igualmente la importancia que a este respecto adquiere la obtención de recursos financieros.

45. Otra delegación manifestó su acuerdo con estos planteamientos. Puso de relieve la importancia de destacar la comunidad de intereses entre los países de la región en relación con la problemática de los asentamientos humanos, y señaló la alta prioridad que los gobiernos de la región asignan al tema. Subrayó, asimismo, la importancia de la labor desarrollada en el campo de la cooperación internacional y sugirió la conveniencia de continuar y ampliar las actividades, especialmente en cuanto a la investigación, la capacitación y la información. Sugirió igualmente la conveniencia de integrar a los mecanismos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), las actividades desarrolladas por la CEPAL en esa esfera.

46. Por último, propuso la institucionalización de reuniones de esta Conferencia como complemento a las tareas encomendadas a los comités especiales para los asentamientos humanos que, de acuerdo con la Resolución 407 (XVIII) de la CEPAL, funcionarían durante los períodos de sesiones de la Comisión, así como la creación de un grupo de apoyo técnico a dichos comités. Mencionó asimismo la necesidad de establecer mecanismos de información, de capacitación y de coordinación intergubernamental.

47. Otra delegación expresó su satisfacción por el contenido y calidad de los documentos presentados por la secretaría y se adhirió a los comentarios antes expuestos.

48. Del mismo modo el delegado de otro país participante reiteró su satisfacción por la calidad de los documentos sometidos a la consideración de los delegados por la secretaría. Destacó la importancia de orientar las investigaciones hacia los temas prioritarios definidos por los gobiernos, e hizo hincapié en la necesidad de coordinar las redes nacionales de información sobre asentamientos humanos entre sí, así como con otras acerca de temas afines.

49. Subrayó la urgencia de proceder a la formación acelerada de recursos humanos, en apoyo a los esfuerzos que en este sentido se llevaban a cabo, y a la realización de actividades que permitieran el intercambio de experiencias. Finalmente, recomendó la creación de una secretaría técnica para apoyar las labores de los gobiernos, y la realización periódica de conferencias regionales sobre asentamientos humanos.

50. Otra delegación, tras dejar constancia de su malestar por la tardanza en la distribución del documento E/CEPAL/CONF.70/L.10, expresó que las resoluciones respecto de los mecanismos institucionales de la CEPAL relacionados con los asentamientos humanos ya habían sido adoptadas anteriormente; por lo tanto, la Conferencia sólo debería abocarse a aquellas materias relacionadas con el programa de trabajo de la secretaría. En este sentido, apoyó lo expresado por las delegaciones que la precedieron en el uso de la palabra.

51. El representante del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), manifestó el interés que para ese organismo revisten los asuntos relativos a los asentamientos humanos, y destacó los distintos aspectos en los que el Fondo ha venido colaborando con países de la región, con la CEPAL y con otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas. También expresó el deseo del Fondo de continuar participando activamente en las actividades que en esta materia se emprendan en el futuro.

52. A continuación informó que han comenzado oficialmente los preparativos para la realización de una Conferencia Mundial sobre problemas de administración de ciudades de crecimiento rápido, conferencia a la cual serán invitados alcaldes de ciudades con más de cinco millones de habitantes, expertos en la materia y otros participantes. Esta se llevará a cabo a fines del año 1980, y su sede está aún por determinar.

53. El representante de la OEA resumió algunas de las experiencias del Programa de Desarrollo Rural de ese organismo y las obtenidas a través de su antiguo Programa de Desarrollo Urbano y Regional en materia de capacitación para personal técnico en disciplinas relacionadas con los asentamientos humanos. Destacó asimismo la conveniencia de que los organismos que suministraban asistencia técnica se esforzaran en hacerlo en los mismos países.

54. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) puso de manifiesto la estrecha relación que existe entre el desarrollo rural, las migraciones internas y externas y la calidad de los asentamientos humanos, por lo que a este organismo le correspondería una estrecha colaboración en las actividades de asentamientos.

/55. Finalmente,

55. Finalmente, el representante de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP) se refirió a la acción de esa Sociedad en la capacitación de recursos humanos y en la prestación de asistencia técnica para los asentamientos humanos precarios. Destacó los cursos de actualización de conocimientos que la Sociedad había promovido a partir de 1976, así como el apoyo que prestaba a diversos grupos de trabajo que realizaban estudios e investigaciones, y a los Seminarios Interregionales Africa-América Latina sobre Asentamientos Humanos Precarios. Concluyó informando sobre el reciente programa de asistencia técnica desarrollado por la sociedad en Nicaragua.

### 3. Aprobación de las resoluciones

56. La Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos aprobó cuatro resoluciones, cuyo texto figura en la parte III del presente informe. Al considerar los correspondientes proyectos de resolución, algunas delegaciones dejaron constancia de sus observaciones.

57. Respecto de la resolución 1, Declaración sobre los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe, la delegación del Brasil, al participar en el consenso acerca de dicha declaración, hizo constar que, con vistas a evitar la proliferación de organismos, su gobierno entiende que la organización mencionada en el segundo párrafo resolutivo es la organización regional ya existente, o sea, la CEPAL. La delegación de México quiso dejar constancia de su opinión de que deberían agregarse las palabras "inserta en la CEPAL" al final del mismo párrafo resolutivo.

58. En cuanto a la resolución 3, Ecología de los asentamientos humanos, la delegación del Brasil, participando en el consenso en torno a dicha resolución, mantuvo la posición sostenida por el Brasil en los foros que trataron de medio ambiente, particularmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrado en Estocolmo, en 1972.

Su gobierno entiende que los principios enunciados en el proyecto son lineamientos básicos, que solamente pueden ser adoptados en la medida de lo posible.

#### 4. Intervenciones en la sesión de clausura

59. En la sesión de clausura, el señor Daniel Blanchard, Secretario Adjunto de la Comisión, hizo uso de la palabra en nombre del Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Expresó sus agradecimientos al gobierno de México y al Presidente de la Conferencia, y destacó la importancia de las recomendaciones y mandatos recibidos por la CEPAL de parte de los gobiernos en este campo, los cuales obligan a la secretaría a proseguir activamente sus labores y a dar cumplimiento a las tareas específicas encomendadas, con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y los organismos de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

60. El señor Arcot Ramachandran, Director Ejecutivo del Centro Hábitat de las Naciones Unidas, manifestó su complacencia por el hecho de que esta Conferencia hubiera revitalizado el espíritu de la Conferencia de Vancouver, y destacó la importancia del tema de los asentamientos humanos, cuya consideración tiene carácter interdisciplinario. Expuso a los delegados los alcances y objetivos del tercer período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, que se celebrará el año próximo en México, y se refirió asimismo a las tareas emprendidas en los últimos años por el Centro. Finalmente, destacó la necesidad de que se lleve a la práctica, en la región, la resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

61. En nombre de las delegaciones participantes, hizo uso de la palabra la señora Nisia Agüero, delegada de Cuba. Tras agradecer al gobierno y al pueblo mexicano, enfatizó, recordando las palabras del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que el hábitat no es un problema aislado, sino que forma parte de un más amplio concepto del desarrollo integral. Instó a la pronta ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Conferencia, y a la descentralización regional del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), solicitada por las delegaciones presentes.

62. En nombre del señor Pedro Ramírez Vázquez, Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cerró la Conferencia el Presidente de la misma, Dr. Gregorio Valner. Hizo presente la satisfacción del gobierno mexicano por haber actuado como anfitrión en una conferencia de esta importancia,

/y señaló

y señaló la voluntad de México de poner a disposición de los países hermanos sus experiencias en las tareas realizadas en materia de asentamientos humanos. Finalmente, invitó a los delegados a participar en el tercer período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, aportando una experiencia solidaria en torno a problemas comunes.

/III. RESOLUCIONES

### III. RESOLUCIONES

63. La Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos aprobó cuatro resoluciones, cuyo texto figura a continuación.

#### 1. DECLARACION SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos,

Considerando que, en la región latinoamericana, los asentamientos humanos constituyen una realidad vinculada a su proceso histórico compartido, y son un elemento del desarrollo económico y social; que en este proceso, el asentamiento no antecede al desarrollo integral de la sociedad ni es consecuencia de éste, sino que constituye parte esencial del mismo,

Que el asentamiento se ha caracterizado, especialmente en las últimas décadas, por una notable concentración de la población, de las actividades y de los recursos en las zonas urbanas, y muy especialmente en las grandes metrópolis; que junto con esta característica, se ha observado una marcada dispersión poblacional en las zonas rurales, acompañada de una casi total ausencia de infraestructura y de servicios básicos; que, por otra parte, allí donde se han concentrado las inversiones, se observan formas características de concentración de población que se manifiestan en tasas explosivas de crecimiento urbano que da lugar a condiciones de vida inaceptables; y, por último, que es característico de la región que gran parte del asentamiento humano se produzca a través de formas precarias de ocupación, organización y acondicionamiento del suelo,

Que estas características marcan notables diferencias respecto de otras regiones del mundo, particularmente en cuanto a la intensidad del ritmo de crecimiento de la población y de su concentración en las urbes, originada en gran parte por el continuo éxodo rural, que produce simultáneamente una disminución cuantitativa y cualitativa de la población de esas áreas; que, por otra parte, las realidades geográficas y ecológicas de América Latina y el Caribe representan en su conjunto un factor diferencial de importancia, especialmente en relación con los países desarrollados,

/Que la

Que la comunidad histórica, cultural y política vincula a los países de la región de modo más estrecho que a ningún otro conjunto de naciones,

Que el número limitado de opciones de que disponen los países de la región para resolver sus problemas de asentamientos humanos los aproxima también en el futuro en cuanto a que enfrentan un desafío común; así, la solidaridad del pasado se proyecta como una necesidad del futuro,

Que el dinamismo característico del proceso de asentamiento de la región le confiere un indudable sentido de urgencia: más de doscientos millones de nuevos habitantes urbanos se incorporarán en lo que resta del siglo a las ciudades de América Latina, lo que equivale a la creación de un nuevo asentamiento de 10 millones de habitantes cada año; que, de mantenerse las tendencias actuales, la población seguirá concentrándose en grandes metrópolis hasta alcanzar el 60% de la población urbana y más de la tercera parte de la población total de la región, que, de esa porción, más de la mitad se asentará en condiciones precarias, si no se produce un cambio en las actuales estructuras socioeconómicas,

Que la presente situación ofrece la oportunidad singular de actuar en forma efectiva sobre las estructuras tanto socioeconómicas como materiales; que en estos momentos, cuando se reconstruyen las bases sobre las cuales se asentará la futura sociedad de la región, conviene recordar las palabras del Presidente de México al inaugurar esta Conferencia: "Conjugar la libertad fundamental de tránsito y asentamiento con la justicia espacial es el reto básico del desarrollo organizado en una comunidad civilizada",

Que las reuniones de Caracas en 1975, Vancouver en 1976, México en 1976, Guatemala en 1977, México en 1978 y La Paz en 1979 constituyen una secuencia en la que los países latinoamericanos reiteraron su preocupación y denuncia de situaciones socialmente intolerables en los asentamientos humanos; que de ahí que más allá de las declaraciones y las buenas intenciones, sea necesario actuar en forma decidida para aplicar los acuerdos y recomendaciones en los cuales existe ya un amplio consenso,

Los países reunidos en la Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos declaran:

1. Que para el desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe, el asentamiento humano constituye un campo de acción prioritario subordinado

a la necesaria construcción de un nuevo orden económico internacional, que es a su vez un paso definitivo en la lucha por las reivindicaciones de los países en vías de desarrollo;

2. Que, reconociendo la soberanía nacional, es necesario que en apoyo y complemento de las políticas nacionales de asentamiento humano, los países latinoamericanos adopten una política regional de cooperación, y formulen y ejecuten programas conjuntos cuya responsabilidad debe quedar en manos de una organización regional;

3. Que la Tercera Reunión de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas deberá tomar en cuenta esta posición regional al delinear la política del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

## 2. COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

### La Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos,

Recordando que la Resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas recomienda que las comisiones regionales consideren la posibilidad de establecer comités regionales intergubernamentales de asentamientos humanos, compuestos por todos los países miembros, cuando tales comités aún no existan; que recomienda asimismo que dichos comités se establezcan a la mayor brevedad posible, que coordinen sus actividades con las de la Comisión de Asentamientos Humanos y que le rindan informe por conducto de la respectiva comisión regional,

Tomando en cuenta que la misma resolución recomienda que cada comité regional sea atendido por una dependencia administrativa de la Comisión regional de que dependa, a cargo de un funcionario ejecutivo, y que esas dependencias se establezcan lo antes posible y reciban los recursos necesarios para su funcionamiento,

Reconociendo que la resolución aludida decide que cada comité regional será responsable de la formulación de las políticas y programas regionales y subregionales y de su ejecución,

Tomando en cuenta que la Comisión de Asentamientos Humanos, en su primer período de sesiones, recordó la decisión de la Resolución 32/162, en lo referente a que las comisiones regionales consideraran la posibilidad de establecer a la mayor brevedad posible comités regionales de asentamientos humanos,

Tomando en cuenta, asimismo, que en la segunda reunión de la Comisión de Asentamientos Humanos celebrada en Nairobi del 26 de marzo al 6 de abril de 1979 se reconocieron las actividades que en esta materia realiza la Comisión Económica para América Latina, y se volvió a poner énfasis en la necesidad de descentralizar la acción en esta materia,

Teniendo presente que otras regiones del mundo ya han establecido el Comité Regional sobre Asentamientos Humanos y que a través de él canalizan sus actividades en ese campo,

Considerando que la CEPAL, en su Décimotercero Período de Sesiones (La Paz, 18 al 26 de abril de 1979) examinó las recomendaciones formuladas

en la Resolución 32/162 y decidió establecer comités especiales de asentamientos humanos durante los períodos de sesiones de la Comisión, dado que por distintas razones no se podía crear en ese momento el Comité Regional sobre Asentamientos Humanos,<sup>1/</sup>

Considerando, asimismo, que en dicho período de sesiones la CEPAL solicitó al Secretario Ejecutivo que se estudien las implicaciones financieras que tendría la creación de un comité intergubernamental sobre asentamientos humanos,<sup>1/</sup>

Considerando que la región latinoamericana y del Caribe presenta en esta materia algunos problemas de mayor gravedad en relación a otras regiones, y que aún no se dispone de los recursos suficientes para atender dichos problemas,

Considerando, finalmente, que sería conveniente conocer el grado de cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT) (Vancouver, mayo-junio 1976), así como las dificultades que pudieron haberse presentado en su ejecución y estimular aquellas acciones que se están llevando a cabo en forma satisfactoria,

1. Solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que:

a) constituye una Dependencia Administrativa de Asentamientos Humanos dentro de la secretaría de la CEPAL, de acuerdo con los términos de la Resolución 32/162 de la Asamblea General;

b) gestione la extensión del tiempo de ejecución y la ampliación del programa regional de Asentamientos Humanos definido por la Resolución 378 (XVII) adoptada en Guatemala en 1977;

c) apoye los sistemas de información ya establecidos en la región latinoamericana, mejorando los canales de comunicación e instando a los países que no estén aún participando de dicho sistema para que se integren a fin de garantizar el registro e intercambio de conocimientos y experiencias;

d) promueva la creación de centros subregionales y el fortalecimiento de los ya existentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para la capacitación y utilización de recursos humanos a todos los niveles en materia de asentamientos humanos;

<sup>1/</sup> Véase la resolución 407 (XVIII) de la CEPAL.

e) haga las gestiones necesarias para llevar a la práctica lo dispuesto por la Resolución 32/162 de la Asamblea General;

f) convoque, durante los primeros seis meses de 1980, la reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL prevista en los párrafos 323 y 324 del Informe del Decimotavo Período de Sesiones de la Comisión (La Paz, 18 al 26 de abril de 1979) 2/ con el fin de considerar la reorganización de la estructura de la CEPAL y sus órganos auxiliares en general; en esta ocasión debería revisarse el problema del mecanismo responsable del manejo del tema de los asentamientos humanos, en cumplimiento de la Resolución 32/162 de la Asamblea General, y tomando en consideración la conveniencia de la región;

g) presente, en la ocasión de la reunión mencionada en el párrafo anterior, un informe sobre las repercusiones financieras que tendría la creación de un comité, de acuerdo con el párrafo 2 de la Resolución 407 (XVIII) de la CEPAL;

h) solicite a los gobiernos de los países miembros que informen acerca de la ejecución de las recomendaciones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT), realizada en Vancouver entre el 31 de mayo y el 11 de junio de 1976, así como de las dificultades que hubieren enfrentado al ponerlas en práctica; con el fin de que la secretaría de la CEPAL presente un informe sobre su grado de cumplimiento en la próxima reunión de la CEPAL en que se trate el tema.

2. Solicitar al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) que:

a) dé cumplimiento a la Resolución 32/162 en lo que se refiere a transferencia de recursos, en particular para que se pueda establecer la dependencia administrativa mencionada en el párrafo 1 a) de esta resolución;

b) coordine con la CEPAL la ejecución del Plan de Trabajo 1980-1981, de modo tal que permita la ejecución del Programa Regional de Asentamientos Humanos.

3. Solicitar al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que preste la máxima colaboración y apoyo financiero para el cumplimiento de esta Resolución.

4. Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas:

a) el estricto cumplimiento de la Resolución 32/162 de la Asamblea General, especialmente de las disposiciones que establecen la autonomía regional en materia de decisión y control de políticas y proyectos regionales de asentamientos humanos;

b) la transferencia de recursos del presupuesto regular de las Naciones Unidas a la CEPAL con el fin de llevar a la práctica dichas resoluciones.

5. Encargar a los países latinoamericanos y del Caribe miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas que representen a los países de la región en la Tercera Reunión de esa Comisión, buscando el cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones adoptadas en la presente Conferencia.

### 3. ECOLOGIA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### La Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos,

Considerando que los asentamientos humanos constituyen un problema concreto y complejo, que no se reduce en su contenido a la técnica específica de la urbanística o de la arquitectura, sino que forma parte de una problemática con profundas implicaciones sociales y ambientales, y que se encuentra en juego no solamente la realización material y espiritual del hombre, sino la preservación del medio ambiente, cuadro vital de dichos asentamientos,

Reconociendo que, en consecuencia, los asentamientos humanos deben ser considerados dentro de una problemática socioeconómica y ambiental como parte específica del problema más vasto que plantea el tema demográfico en general y que, enfocado desde el punto de vista ambiental, exige el estudio del impacto global del hombre sobre el medio ambiente,

Tomando en cuenta que se trata de un complejo problema que requiere de un enfoque multidisciplinario y que, por lo tanto, toda política de asentamientos humanos debe insertarse en el cuadro de una política no solamente demográfica, sino ambiental global, que comprenda los mencionados aspectos técnicos, sociales, económicos y ambientales,

Teniendo presente las declaraciones ambientales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, y las reiteradas referencias que se hicieron acerca del medio ambiente en los distintos períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, así como en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver,

1. Declara:

a) que desde el punto de vista de las relaciones necesarias e ineludibles entre los asentamientos humanos y el medio ambiente, los siguientes principios generales constituyen, entre otros, lineamientos básicos adecuados para una política de asentamientos humanos integrada en una política ambiental global, tendiente a minimizar la repercusión inevitable de los primeros sobre el segundo;

/b) que

b) que la implantación, ampliación o reestructuración de los asentamientos humanos debería, en la medida de lo posible, realizarse y ordenarse de modo tal que:

i) causen un mínimo de efectos negativos en el ecosistema en que se producen y en su normal funcionamiento;

ii) se realicen en sitios de los ecosistemas que no sean de gran riqueza biológica ni constituyan terrenos aptos para la producción agrícola;

iii) se distribuyan en el territorio nacional de tal manera que se integren con el mínimo esfuerzo en el circuito económico, o que puedan constituir unidades económicas autosuficientes en condiciones satisfactorias mínimas para la vida espiritual y material de los hombres;

iv) se mantengan en un grado de concentración cuantitativa que permita un equilibrio óptimo, o por lo menos tolerable, entre el principio de la economía de tierras féculdas y el de la plena realización espiritual y material del hombre;

v) se reglamenten en sus diferentes aspectos funcionales, y especialmente en los industriales, de manera que esas actividades no contaminen o deterioren innecesariamente el ecosistema en que se asientan;

2. Recomienda que, para la consecución de estos y otros propósitos complementarios, aquellos países que aún no tienen políticas definidas y su respectiva legislación de protección ambiental nacional las adopten a la brevedad posible.

4. FORMACION DE UN CENTRO SUBREGIONAL DE CAPACITACION  
DE RECURSOS HUMANOS

La Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos,

Considerando que las tareas perentorias de la reconstrucción nacional han aumentado considerablemente las necesidades de personal profesional de nivel superior y medio que tiene Nicaragua;

Tomando en cuenta la urgente necesidad del país de obtener asistencia del exterior;

Tomando también en cuenta que Nicaragua participa de condiciones ecológicas y socioeconómicas similares a las de otros países de América Central y el Caribe, y

Considerando la importancia que la cooperación internacional concede a la formación de recursos humanos en este campo,

Recomienda:

1. Al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que considere la creación en Nicaragua de un centro subregional de capacitación y cooperación técnica en materia de asentamientos humanos;

2. Al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que coopere con los recursos que pueda ofrecer para la creación del centro subregional propuesto, y a los organismos multilaterales de cooperación regional y subregional, así como a los países miembros de la CEPAL, que cooperen también en la creación del mismo centro;

3. Que mientras se crea el centro subregional a que se hace referencia en el párrafo anterior, la CEPAL y el Centro Hábitat ofrezcan asistencia para la capacitación de los cuadros superiores y medios de los cuales el país tiene urgente necesidad.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros de la CEPAL

ARGENTINA

Representante: Eduardo Koianec, Coordinador Dirección Nacional de Planeamiento Urbano, SEDUV

Miembro de la delegación: Marta Balderiote

BRASIL

Representante: Lauro Escoril B. de Moras, Embajador de Brasil en México

Miembros de la delegación: Luiz Henrique Fonseca, Cesario Melantorio Neto

CANADA

Representante: S.C.H. Nutting, Ministro Consejero de la Embajada de Canadá

Miembros de la delegación: Suzanne Sevigny, Linda Cronin

COLOMBIA

Representante: Mario Ortiz Ayala

COSTA RICA

Representante: Jorge Carballo Wedell, Ministro de Gobierno, Encargado de Vivienda y Asentamientos Humanos

Miembros de la delegación: Víctor Bonesana, Hilda D. de Greco, José S. Delcore, Juan Francisco Montealegre Martín, Carlos Marcelo Sankilevich

CUBA

Representante: Nisia Agüero Benítez, Directora Centro de Estudio y Centros de Desarrollo de la Vivienda

Miembro de la delegación: Aracelis Mastrapa Melero

ECUADOR

Representante: José R. Martínez Cobo, Embajador del Ecuador en México

Miembro de la delegación: Ramiro Dávila

ESPAÑA

Representante: José Luis López-Schümmer, Vicepresidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana

Miembros de la delegación: Ignacio Gálvez, Hilario Domínguez, José Manuel López-Barrón, Juan Jesús Trapero

ESTADOS UNIDOS

Representante: Fredrik Hansen, Director Adjunto Oficina de Vivienda, AID

Miembro de la delegación: Robert H. Wilcox

FRANCIA

Representante: Jacques Dupaigne

Miembro de la delegación: Frédéric Basaguren

GUATEMALA

Representante: Edgar Antonio León González, Jefe del Departamento de Vivienda

Miembros de la delegación: Marta Pilón de Pacheco, Pablo Aguilar Flores, Oswaldo Rodríguez Cabrera

HONDURAS

Representante: Armando Blanco Paniagua

Miembro de la delegación: Antonio N. Kawas Kawas

JAMAICA

Representante: R.G. Sterling, Asistente Especial del Ministro de la Vivienda

MEXICO

Representante: Gregorio Valner Orjas, Subsecretario de Asentamientos Humanos

Miembros de la delegación: Luis Sánchez de Carmona, Oscar López Velarde Vega, Jorge Alfonso Fuentes

NICARAGUA

Representante: Roberto Lacayo Gabuardi, Viceministro Vivienda y Asentamientos Humanos

Miembro de la delegación: Mario Barahona Solís

PAISES BAJOS

Observador: R.A.R. L'Ami

PANAMA

Representante: Belisario A. Rodríguez C.

PARAGUAY

Representante: María Erna Talavera de Lanz

URUGUAY

Representante: Juan B. Oddone, Ministro del Servicio Exterior, Embajada del Uruguay

VENEZUELA

Representante: Leandro Quintana Uranga, Presidente del Instituto Nacional de la Vivienda

Miembros de la delegación: Salvano Briceño Matute, Armando Rodríguez García, Gustavo Garaicoechea

2. Organismos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)

Graciela E. Duce

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Liliana Kusnir

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Tulio de Andrea  
André Faust

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Danilo Jiménez Vega

3. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Francisco V. Escobar

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Arturo de la Guardia

Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Alejandro Sotelo  
Thomas S. Schorr

Banco Mundial

Mario Francisco Rothschild

4. Organismos intergubernamentales

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Roberto Pineda Giraldo

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Raúl Santin González

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

Rafael Moranch  
Mauricio Aceves

Comité de Acción sobre Viviendas y Edificaciones de Interés Social (CAVEIS) del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Manuel Grubel

Asociación Mundial de Vivienda Rural

Arturo R. Ortiz

5. Organizaciones no gubernamentales

Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTM)

Julio A. Cortés Holz  
David Becerril Morales  
Yves Carannes

Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos

Víctor Hugo Reynoso Sotelo

Red Latinoamericana de Información sobre Asentamientos Humanos (LATINAH)

Arturo Robledo

Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP)

Luis E. Carvacho Murcia

Visión Hábitat

Edmundo Palacios

6. Invitado especial

Dr. Mateo J. Magariños de Mello

Anexo 2

LISTA DE DOCUMENTOS

E/CEPAL/CONF.70/L.1/Rev.1	Temario provisional
E/CEPAL/CONF.70/L.2	La situación de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe
E/CEPAL/CONF.70/L.3	Los asentamientos humanos en el desarrollo de América Latina
E/CEPAL/CONF.70/L.4	Población, urbanización y asentamientos humanos en América Latina. Situación actual y tendencias futuras (1950-2000)
E/CEPAL/CONF.70/L.5	El proceso de asentamiento humano en América Latina
E/CEPAL/CONF.70/L.6	La base material del hábitat
E/CEPAL/CONF.70/L.7	Políticas de asentamientos humanos para América Latina
E/CEPAL/CONF.70/L.8	Sentido y alcances de la tecnología en los asentamientos humanos
E/CEPAL/CONF.70/L.9	Tecnología de los asentamientos humanos en América Latina
E/CEPAL/CONF.70/L.10	Cooperación internacional en el campo de los asentamientos humanos



